

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 328/2018, de fecha 25 de mayo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble para destinarlo a la ejecución de las inversiones previstas en el Presupuesto Municipal de 2018, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Herencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Calle Lope de Vega, número 31.

3. Localidad y código postal: Herencia, C.P.: 13640.

4. Teléfono: 926-57-13-57.

5. Telefax: 926-57-10-19.

6. Correo electrónico: "secretaria@herencia.es", "auxsecretaria@herencia.es".

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: "www.herencia.es".

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización plazo presentación ofertas.

d) Número de expediente: 733/2018.

2.- Objeto del contrato: Enajenación parcela rústica de carácter patrimonial.

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: Parcela 16 del polígono 10, de Herencia.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Tipo de licitación: 13.136,46 euros al alza.

5.- Requisitos específicos del contratista: Personas naturales y jurídicas, con capacidad de obrar no incluidas en supuestos de prohibición recogidos en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.- Presentación de las ofertas:

a) Plazo de presentación: 15 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Perfil del Contratante.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Herencia.

1. Dependencia: Registro General.

2. Domicilio: Calle Lope de Vega, número 31.

3. Localidad y Código Postal: Herencia, C.P.: 13640.

4. Dirección electrónica: "ayuntamiento@herencia.es".

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

d) Garantía provisional: 656,82 euros.

7.- Apertura de las ofertas: 5º día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.
En Herencia, a 28 de mayo de 2018.-El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 1747